

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO.

DECRETOS

Con arreglo a lo establecido en el artículo quinto del Decreto de veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único: La Facultad de Ciencias Políticas y Económicas será equiparada a los Centros de Enseñanza que figuran en el expresado artículo, para que sus alumnos puedan recibir la Instrucción Premilitar Superior.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en El Pardo a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Estado Mayor, retirado, D. Teódulo González Peral, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de veintitres de noviembre de mil novecientos cuarenta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el empleo de General de Brigada honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, retirado, D. Alberto Caso Agüero, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de veintitres de noviembre de mil novecientos cuarenta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el empleo de General de Brigada honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Caballería, retirado, D. José Arce Alveada, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de veintitres de noviembre de mil novecientos cuarenta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el empleo de General de Brigada honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Artillería, retirado, D. Salvador Iglesias Domínguez, el cual reúne las

condiciones exigidas por la Ley de veintitres de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el empleo de General de Brigada honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Ingenieros, retirado, D. Víctor San Martín Losada, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de veintitres de noviembre de mil novecientos cuarenta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el empleo de General de Brigada honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos contraídos y trabajo desarrollado por el teniente coronel de Infantería don Ildefonso Ruiz Tapiador, como autor del modelo de "brújula A. I. Z.", a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden de Mérito Militar de segunda clase, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso a coronel o retiro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

He designado segundo jefe de Estado Mayor del III Cuerpo de Ejército al coronel del propio Cuerpo D. José Vidal Conde, que cesa de jefe de Estado Mayor de la División de Infantería número 72.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), sobre provisión de destinos, se anuncian las siguientes vacantes, para cubiertas en los turnos que se señalan, entre los empleos que también se citan del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor:

Elección

Coronel jefe de Estado Mayor de la División de Infantería número 72.

Teniente coronel jefe de Estado Mayor del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca.

Comandante jefe de Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa y Gobierno Militar de Vizcaya.

Provisión normal

Dos de comandante en cada uno de los Estados Mayores del Ejército de Marruecos, Capitanía General de Baleares y III Cuerpo de Ejército.

Una de comandante en cada uno de los Estados Mayores de las Grandes Unidades siguientes:

Cuerpos de Ejército I, II, IV, VIII y X, y División número 72.

Una de comandante o capitán en cada uno de los Estados Mayores de las Divisiones números 11, 92 y 52 provisional.

Una de capitán en cada uno de los Estados Mayores siguientes:

Capitanía General de Canarias, IX Cuerpo de Ejército y División de Infantería número 22.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR

Ingresos

Como resultado de la oposición libre anunciada por orden de 2 de agosto de 1943 (D. O. núm. 177), para cubrir plazas de alumnos en la Academia del Cuerpo Jurídico Militar, fueron aprobados los opositores que a continuación se relacionan, los cuales quedan nombrados Caballeros Cadetes de dicha Academia y causarán alta en dicho Centro para efectos administrativos en la revista de comisario del próximo mes de marzo, verificando su incorporación en la mañana del día 29 de febrero, provistos del equipo individual que se cita en la orden de 18 de mayo de 1942 (D. O. núm. 116).

Número 1.—Alférez de complemento de Infantería D. Pablo Matos Martín.

Número 2.—Soldado de Automovilismo D. Enrique Osuna Gómez del Real.

Número 3.—Paisano D. Sebastián Montserrat Alsina.

Número 4.—Soldado de Infantería don Manuel Alonso Alcalde.

Número 5.—Sargento provisional de Sanidad Militar D. Bernabé Rodríguez Pastrana y Ortiz Repiso.

Número 6.—Sargento de Sanidad Militar D. Hilario Gabarda Díaz.

Número 7.—Teniente provisional

de Infantería D. Antonio Serrano Hinojosa.

Número 8.—Oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Miguel Muñoz Cuellar y Barroso.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCIÓN MEDICINA)

Ingresos

Como resultado de la oposición libre, anunciada por orden de 18 de mayo de 1943 (D. O. núm. 113) para cubrir plazas de alumnos en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar, sección de Medicina, fueron aprobados los opositores que a continuación se relacionan, los cuales quedan nombrados caballeros cadetes de dicha Academia y causarán alta en dicho Centro, para efectos administrativos, en la revista de comisario del próximo mes de marzo, verificando su incorporación al mismo en la mañana del día 29 de febrero, provistos del equipo individual que se cita en la orden de 18 de mayo de 1942 (D. O. núm. 116):

Número 1.—Teniente provisional de Infantería D. Mariano Álvarez Caera.

Número 2.—Artillero provisional don Miguel Martín González.

Número 3.—Alférez provisional de Infantería D. Javier Alsina Gómez-Ulla.

Número 4.—Alférez de complemento de Infantería D. Jesús Diornallete Sanz.

Número 5.—Alférez de complemento de Infantería D. Andrés Goerlich Valencia.

Número 6.—Sargento de complemento de Infantería D. Vicente Vilardel de la Peña.

Número 7.—Paisano D. José Delgado Ramos.

Número 8.—Paisano D. Miguel Mauro Luengo.

Número 9.—Paisano D. Alfonso Puig Taixas.

Número 10.—Sargento de complemento de Infantería D. Vicente Llana Pérez.

Número 11.—Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Serna Guillén.

Número 12.—Paisano D. Luis Alcina Láinez.

Número 13.—Teniente provisional de Infantería D. Roque Morales Morales.

Número 14.—Teniente médico, asimilado D. José Ruiz Fernández.

Número 15.—Alférez médico asimilado D. Argimiro García Granado. Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION VETERINARIA)

Ingresos

Come resultado de la oposición libre anunciada por orden de 18 de mayo de 1943 (D. O. núm. 113), para cubrir plazas de alumnos en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar, Sección de Veterinaria, fueron aprobados los opositores que a continuación se relacionan, los cuales quedan nombrados Caballeros Cadetes de dicha Academia y caerán alta en dicho Centro para efectos administrativos en la revista de comisario del próximo mes de marzo, verificando su incorporación al mismo en la mañana del día 29 de febrero, provistos del equipo individual que se cita en la orden de 18 de mayo de 1942 (D. O. núm. 116).

Número 1.—Paisano D. Francisco Urbina Lanz.

Número 2.—Soldado de Veterinaria D. Juan Torán Escorihuela.

Número 3.—Paisano D. Leopoldo Calleja Esteban.

Número 4.—Veterinario segundo asimilado D. Enrique Sanz Criado. Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Cesa en el mando del Regimiento de Infantería Tarragona número 43 al coronel de dicha Arma don Matías Solchaga Zala, quedando en situación de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 10 de febrero de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Para ser cubiertas en la forma que determina la orden de 21 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 69), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería, existentes en los

Grupos de Regulares y Tercios de La Legión que a continuación se indican.

Los aspirantes a ocuparlas cursarán sus instancias debidamente documentadas al General jefe del Ejército de Marruecos, en el plazo de doce días, contados a partir de la publicación de esta orden:

Grupo de Regulares Melilla número 2.—Una de comandante y dos de subalterno.

Grupo de Regulares de Ceuta número 3.—Una de comandante.

Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.—Diez de subalternos.

Grupo de Regulares de Xauen número 6.—Una de teniente coronel, dos de comandante, diez de capitán, once de subalterno.

Grupo de Regulares Llano Amarillo núm. 7.—Una de comandante, tres de capitán y cuatro de subalterno.

Grupo de Regulares de Arcila número 9.—Una de teniente coronel, cinco de capitán y veintidós de subalterno.

Grupo de Regulares núm. 10.—Una de teniente coronel, dos de comandante, dos de capitán y catorce de subalterno.

Grupo de Regulares núm. 10 (provisional).—Una de comandante, nueve de capitán y once de subalterno.

Tercio del Gran Capitán.—Una de teniente coronel y cinco de subalternos.

Tercio Duque de Alba.—Una de comandante, nueve de capitán y nueve de subalterno.

Tercio Duque de Austria.—Una de teniente coronel, dos de comandante, tres de capitán y dieciocho de subalternos.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y sobreseida provisionalmente la causa que le fué instruida como procedente de territorio liberado, al alférez de Infantería D. Miguel Moreno Fernández, se le reintegra a la escala activa del Arma de Infantería, con antigüedad de 5 de diciembre de 1935, colocándose a continuación de don Enrique Alfambra Camps.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciatas por orden de 11 de enero de 1944 (DIA-

rio Oficial núm. 10), pasan a servir los destinos de provisión normal que a continuación se indican los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan:

Los que se encuentran en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorios de África, y que son destinados a Cuerpos de la Península, continuarán en sus actuales destinos hasta la incorporación de los que han de sustituirlos:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigadas

D. Juan Pellané Conde, de la Guardia Colonial de Guinea, a la compañía de Destinos del III Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente.)

D. Angel Castellanos Serrano, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, a la Caja de Recluta núm. 58. (Derecho preferente.)

D. Martín Gimeno Alfons, del batallón de Cazadores de Montaña Pirineos número 11, a la Caja de Recluta núm. 42. (Derecho preferente.)

D. Angel Alvarez Pérez, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29, a la Caja de Recluta núm. 1.

D. Luis González Rábola del Regimiento San Quintín núm. 32, a la compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. José Molina Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10, a la Caja de Recluta núm. 11.

D. Cristóbal Fernández Montoya, del batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 7, a la Caja de Recluta núm. 42.

D. Honorio García Ruiz, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

D. Fermín García Ortega, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la compañía de destinos del Cuartel General del I Cuerpo de Ejército.

D. Julián Hidalgo Cerrillo, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Caja de Recluta núm. 27.

D. Antonio Fernández Barba, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Caja de Recluta núm. 2.

D. José Alvarez Godoy, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Caja de Recluta núm. 21.

D. Rogelio de Diego Esteban, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Caja de Recluta núm. 52.

D. Eleuterio Martínez Valero, de la Caja de Recluta núm. 26, al Regimiento Mahón núm. 46.

D. Salvador Gároz Cobo, de disponible forzoso en la primera Región

Militar, a la Caja de Recluta número 3.

D. Manuel Serrat Ceballos, del Regimiento Ulterior número 59, a la Caja de Recluta número 54.

D. Constantino Ortiz Ortiz, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento San Fernando número 11.

D. Simón Figueroa Romero, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento Cantabria número 39.

D. Joaquín Díez de la Cortina Tamayo, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del II Cuerpo de Ejército.

D. Federico Alonso Sánchez, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Pérez Sigüenza, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

D. Miguel Vázquez Expósito, del Regimiento Extremadura número 15, a la Caja de Recluta número 16.

D. Francisco Villegas Corredoira, del Regimiento Zamora número 8, a la Caja de Recluta número 65.

D. Manuel Vidal de Prada, de la Compañía de Destinos del Cuartel General del VIII Cuerpo de Ejército, a la Caja de Recluta número 68.

D. Francisco Massanet Ballester, del Regimiento Palma número 47, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48.

D. Balbino Sanz Molinero, de la Caja de Recluta número 47, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30.

D. José Rodríguez Soto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 49.

D. Ignacio Ruiz Urdin, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Caja de Recluta número 69.

D. Juan Flores Navarro, del batallón Irlandés número 32, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

D. Vicente Rodríguez Rico, del Regimiento Melilla número 32, a la Caja de Recluta número 23.

D. Juan Tejero Orantes, del Regimiento Guadalajara número 20, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7.

D. Fausto Jauer Mas, del Regimiento Badajoz número 26, al Regimiento Palma número 47.

D. Elio Gómez García, de la Agrupación de Montaña número 4, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34.

D. Saturnino Moradillo Moradillo, del Regimiento San Marcial número 7, a la Caja de Recluta número 48.

D. José Calvo Galligo, del Regimiento Tenerife número 49, a la Caja de Recluta número 32.

D. Eulogio Gutiérrez Gordillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería número 10, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8.

D. Emilio Cid Siles, del Regimiento Granada número 34, a la Caja de Recluta número 15.

D. Pedro Goya Goñi, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Caja de Recluta número 37.

D. Julián Ortega Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, a la Caja de Recluta número 24.

D. Fernando Zúñiga Vidaurre, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

D. Ramón Anguiano Verdejo, del Regimiento número 90, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

D. Emilio Díaz Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila número 9, a la Caja de Recluta número 64.

D. Luis Rodríguez Calle, del Regimiento San Quintín número 32, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

D. Antonio Núñez Gallardo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5, a la Caja de Recluta número 52.

D. José Werner Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería número 10, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

D. Clemente Ibáñez Salazar, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

D. Procopio Ramos García, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.

D. Mario Barberán Velaz, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Caja de Recluta número 36.

D. Pablo Ramírez Malagón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, a la Caja de Recluta número 25.

D. Luis Herrero Sanz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Río número 8, a la Caja de Recluta número 9.

D. Carlos Zarzosa Salamanca, del Regimiento Burgos número 36, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.

D. José Cerdón Sánchez, del Regimiento Alcántara número 33, al Regimiento Zaragoza número 12.

D. Joaquín Ortiz Moreno, de dis-

ponible forzoso en Marruecos, a la Caja de Recluta número 72.

D. Antonio Trigueros Becerril, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37, a la Caja de Recluta número 56.

D. Pablo Ramírez Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4, a la Caja de Recluta número 4.

D. Alberto García Arranz, del Gobierno Militar de Vizcaya, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

D. José González Andrés, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 36.

D. Manuel Broco Guerrero, de la Caja de Recluta número 28, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

D. Perfecto Pasaro Trashorra, de disponible forzoso en Marruecos, a la Caja de Recluta número 62.

D. Generoso Cántor Quincoces, del Fuerte Guadalupe, a la Caja de Recluta número 53.

D. Cipriano Fernández Ortega, del Regimiento Belchite número 57, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5.

D. Vicente Ordén Nieto, de la Caja de Recluta número 31, a la Caja de Recluta número 46.

D. Higinio María Gómez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento Cantabria número 30.

D. Francisco Arias Garfía, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

D. Manuel Galán García, del Regimiento número 13, provisional, a la Caja de Recluta número 17.

D. Baltasar Lorenzo Martín, del batallón de Cazadores de Montaña Arapiles número 3, a la Escuela Central de Educación Física.

D. José Ávila Saavedra, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento Cantabria número 39.

D. Sixto Huérfano Sahuquillo, de disponible forzoso en Marruecos a la Caja de Recluta número 40.

D. Justo Gámez Rudiez, del Regimiento Libro número 56, al Regimiento Santa María de la Cabeza número 56.

Brigadas de complemento

D. Prudencio Cienfuegos Bravo, del Regimiento Ciudad Real número 5, a la Caja de Recluta número 8.

D. Francisco Alda Mainar, del batallón de Automovilismo de Marruecos, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26.

Brigada provisional

D. Leónio Herrero Berdán, de disponible forzoso en la primera Re-

gión Militar, al Regimiento Cantabria número 39.

Sargentos

D. José Fernández Fernández, del Regimiento Zamora núm. 8, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 81. (Derecho preferente).

D. José Sober Iribarren, de la Plana Mayor de la Agrupación de Montaña núm. 4, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del V Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente).

D. Alejandro Llüber Viana, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 60. (Derecho preferente).

D. Rafael González López, del Regimiento Zaragoza núm. 12, a la Jefatura de Infantería de la División número 81. (Derecho preferente).

D. Alejandro Montealegre Fernández, del Regimiento Inmemorial, número núm. 1, al Regimiento Cantabria núm. 39. (Derecho preferente).

D. Guillermo Sanz Los Arcos, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del IV Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente).

D. Eusebio Sáiz Saúlaga, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del VI Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente).

D. Manuel Moreno Guerra, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División número 11. (Derecho preferente).

D. Ramón García Muriel, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del III Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente).

D. Gregorio García Lucas, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército.

D. Simeón Ambrosio Nevado, del Regimiento Argel núm. 27, a la Jefatura de Infantería de la División número 12.

D. Pablo Corbella Pintado, de la Comisión Comarcal de Mutilados de Valdepeñas, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. Mauro del Río Navarro, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento Melilla número 52.

D. Ramón Gómez Belomero, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 11.

D. Juan Noguera Bonet, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento Teruel núm. 48.

D. Manuel Rodríguez Martínez, del Regimiento Sevilla núm. 40, al Regimiento Tetuán núm. 14.

D. Juan Bautista del Real, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del I Cuerpo de Ejército.

D. Cosarco Ruiz Brazo, del Regimiento Cantabria núm. 39, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del I Cuerpo de Ejército.

D. José Pérez Rodríguez, del Regimiento Nápoles núm. 24, a la Jefatura de Infantería de la División número 91.

D. Casto Carretero Bleda, del Regimiento Guadalajara núm. 20, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 31.

D. Luis Álvarez Pineda, del Regimiento Murcia núm. 42, a la Jefatura de Infantería de la División número 71.

D. Juan Jiménez Díaz, del Regimiento Ceuta núm. 54, al Regimiento Melilla núm. 52.

D. Juan Pérez Gómez, del Regimiento núm. 90, al Regimiento Melilla núm. 52.

D. Pascual Molinero Fernández, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, a la compañía de Destinos del Cuartel General del IV Cuerpo de Ejército.

D. Adrián Cabanero Sánchez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la compañía de Destinos del Cuartel General del IX Cuerpo de Ejército.

D. José Amat Escamilla, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la compañía de destinos del Cuartel General del II Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Saludia Ascaso, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 22.

D. Saturnino Pérez López, de disponible forzoso en la octava Región Militar, a la compañía de destinos del Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército.

D. Salvador Rodríguez Domínguez, del Regimiento Baileón núm. 5, a la compañía de destinos del Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército.

D. José Clemente Aylá, de secretario del Jurado Permanente de la octava Región Militar, a la compañía de Destinos del Cuartel General del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Benito Arcueta Alzola, del Regimiento núm. 63, provisional, a la Jefatura de Infantería de la División número 61.

D. Ignacio Martín Sillero, del Regimiento núm. 80, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 92.

D. Primitivo Díez Guadilla, de disponible forzoso en la cuarta Re-

gión Militar, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 61.

D. Domingo Elvira Cabrizo, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento África núm. 53.

D. Vicente Calvo González, del Regimiento núm. 59, provisional, a la Jefatura de Infantería de la División número 102.

D. Rafael Fernández C. d. del Regimiento Ceuta núm. 54, a la compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. Benito Antrado Yébenes, de la Comisión Comarcal de Mutilados de Daimiel, al Regimiento Vizcaya número 21.

D. Natalio Ibáñez Ibáñez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 51.

D. Rogelio Herrera Martín, de la Comisión Comarcal de Mutilados de Borja, a la compañía de Destinos del Cuartel General del IV Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Ortiz de Zárate Urbina, del Regimiento Valencia núm. 23, al batallón de Fuzileiros de Montaña Albuera núm. 2.

D. Antoni García de Santiago, del Regimiento Burgos núm. 36, a la Jefatura de Infantería de la División número 72.

D. Teodoro Pérez San Martín, del Regimiento Murcia núm. 42, a la compañía de Destinos del Cuartel General del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Tomás Siles García, del Regimiento Santa María de la Cabeza núm. 58, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 23.

D. Manuel Pérez Pazos, de la Comisión Comarcal de Mutilados de Bentanzos, a la compañía de Destinos del Cuartel General del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Candelas Segura, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Aihucemas núm. 5, a la compañía de Destinos del Cuartel General del VI Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Prados Miguel, del Regimiento Badajoz núm. 26, al Regimiento Vizcaya núm. 21.

D. Mauricio Rojas Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Aihucemas núm. 5, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 23.

D. Moisés Serra González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Aihucemas núm. 5, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 58.

D. Ildefonso Burón Cernago, del Regimiento núm. 14, provisional, a la Jefatura de Infantería de la División número 62.

D. Francisco Rodríguez Ariza, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Aihucemas núm. 5, a la compañía de Destinos del Cuartel General del X Cuerpo de Ejército.

D. José Gutiérrez Silva, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10, a la compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. Mariano de la Calle de Castro, del Regimiento Tetuán núm. 14, a la compañía de Destinos del Cuartel General del III Cuerpo de Ejército.

D. Jesús Casaus Abad, del Regimiento Bailén núm. 60, a la compañía de Destinos del Cuartel General del IX Cuerpo de Ejército.

D. Justo Gámez Ríos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 101.

D. Ananias Carrera Esteban, de 1 Regimiento núm. 58, provisional, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 21.

D. Luis Moreno García, del Regimiento Brunete núm. 62, a la compañía de Destinos del Cuartel General del IX Cuerpo de Ejército.

D. Ángel Montero Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5, a la compañía de Destinos del Cuartel General del X Cuerpo de Ejército.

D. Perpetuo Casado Mata, de la Agrupación de Montaña núm. 2, al batallón de Cazadores de Montaña de Barcelona núm. 5.

D. José González Miegimolle, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6, a la compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. Mariano Velasco Martín, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División número 72.

D. Faustino Carrasco Cano, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento Soria número 9.

D. José Reyes Enríquez, del Regimiento Extremadura núm. 15, a la Jefatura de Infantería de la División número 101.

D. César Valero García, del Regimiento núm. 20, provisional, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 52.

D. José García Atares, del Regimiento Guadalajara núm. 20, a la Jefatura de Infantería de la División número 31.

D. Pablo Gil Alonso, del Regimiento Tetuán núm. 14, al batallón Cazadores Montaña Navarra núm. 1.

D. Eugenio Pérez Rojo, del Regimiento Soria núm. 9, al batallón Cazadores Montaña Almería núm. 2.

D. Salvador González Palencia, del batallón de Peones núm. 97, al batallón Cazadores Montaña Navarra número 1.

D. Francisco Flores Lorenzo, de disponible forzoso en la segunda Región

Militar, al Regimiento Soria núm. 9.

D. Manuel García Sánchez, del batallón Independiente núm. 32, al Regimiento Soria núm. 9.

D. Gregorio Sobrino Igualador, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, al Regimiento Ebro núm. 56.

D. Antonio Rodríguez Ferrer, del Regimiento Mallorca núm. 13, al Regimiento Soria núm. 9.

D. Antonio Azorín Fernández, del Regimiento San Fernando núm. 11, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 32.

D. Antonio Groba Araujo, del Regimiento Ceuta núm. 54, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 41.

D. Antonio Blasco Gracia, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento Cantabria número 39.

D. Guillermo Montenegro Agabo, de disponible forzoso en Marruecos, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 91.

D. José Robles Cordero, del Regimiento Ángel núm. 27, al Regimiento Vizcaya núm. 21.

D. José Gutiérrez Vázquez, d^l Regimiento Ángel núm. 27, al Regimiento Sevilla núm. 40.

D. Lorenzo Moro de las Cuevas, del Regimiento Ángel núm. 27, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 34.

Sargentos para la reserva

D. José García Espartero, del Regimiento Ebro núm. 56, al Regimiento Alcañiz núm. 33.

D. José Lasso de la Vega Jiménez del Regimiento núm. 59 provisional, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 102.

DESTINADOS FORZOSOS

Brigadas

D. Ricardo Gómez Dulce, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 20, provisional.

D. Manuel Barricarte González, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 13, provisional.

D. Francisco Alfaraz Pierna, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 14, provisional.

D. Ildefonso Castillejo Campos, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 63, provisional.

D. Maciel García Molina, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 15, provisional.

D. José Melero Antón, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento núm. 19, provisional.

D. Valentín Cañamero Laque, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. 18.

D. Juan Román Carañeda, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

D. Pedro Sánchez Ródenas, de disponible forzoso en Canarias al batallón Cazadores de Montaña Magallanes número 18.

D. Carlos Franquiera Sabogalero, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

D. Francisco Gálvez Balaguer, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

D. Antonio Gómez Rosado, de disponible forzoso en Canarias, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10.

D. Juan Cuesta Herrero, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

D. Cipriano Gómez Cabrejas, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

D. Miguel Vital Díaz, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Zona de Reclutamiento núm. 31.

D. Guillermo Panisello Fernández, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

D. Segundo de Dios Soler, de disponible forzoso en Canarias, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Brigadas de complemento

D. Hilario Villarroel López, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 63, provisional.

D. Antonio Besaño Martioda, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 20, provisional.

Brigadas provisionales

D. José Malmerca Malmerca, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 20, provisional.

D. José Nobo Fernández, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento Bailén núm. 60.

Sargentos

D. José González Fernández, de disponible forzoso en la primera Región

Militar, al Regimiento núm. 63, provisional.

D. Francisco Garrido Garrido, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 63, provisional.

D. Manuel Falero Amaya, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 59 (provisional).

D. Justo Medina Conde, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 59 (provisional).

D. Antonio Alvarez Sánchez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento núm. 63, (provisional).

D. Carlos Macho Montaraz, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento núm. 59 (provisional).

D. Ramón Jiménez Orrego, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Cazadores de montaña Albuera núm. 2.

D. Eusebio Nogueras Rivas, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 59 (provisional).

D. Rafael Cirón Dénigras, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 20 (provisional).

D. Antonio Hidalgo Moreno, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 15 (provisional).

D. Alfonso Gago Aguilar, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 20 (provisional).

D. Francisco García Agüera, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 63 (provisional).

D. Marcel Díaz Toledo-Cabado, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento núm. 20 (provisional).

D. Pedro Falconet Salguero, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 63 (provisional).

D. Felipe Carrillo Luque, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 15 (provisional).

D. Segundo González Lozano, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 63 (provisional).

D. Francisco Quesada Blanco, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 14 (provisional).

D. Dionisio García Pereira, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 80.

D. Antonio Marín Bishat, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 19, provisional.

D. José Rebollo Macías, de disponible forzoso en la segunda Región

Militar, al Regimiento núm. 59, provisional.

D. Angel Calvo Martínez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Albuera núm. 2.

D. Jacinto Crisóstomo Miguel, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Albuera núm. 2.

D. Dionisio Sánchez Gómez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Arapiles núm. 3.

D. Antonio Filgueira Rodríguez, del Regimiento San Marcial núm. 7, al batallón Cazadores Montaña Arapiles número 3.

D. José Gudejo Alejandro, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Arapiles núm. 3.

D. Eleuterio Molina Garrido, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Arapiles núm. 3.

D. Antonio Sanz Aparicio, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Almansa núm. 17.

D. Jesús González Cafias, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento Badajoz núm. 26.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Bajas

Condenado a pena que lleva conseguido como accesoria la de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército y en su empleo por fin del mes de septiembre de 1941 y con los efectos que determina el artículo 100 del Código de Justicia Militar, el sargento provisional del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14 D. Vicente Barragán Fabián, pasando a la situación militar que le corresponde con sujeción a la ley de Reclutamiento.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 13 de enero último (D. O. núm. 13), pasan destinados a las Unidades que se indican, los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Brigada D. Pedro Jiménez Azabal, del Regimiento de Cazadores de Talavera núm. 13, al Regimiento de Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Florencio Fernández García, del Regimiento de Cazadores de Talavera núm. 13, a la Academia de Caballería.

Sargento D. Antonio Gálvez González, del Regimiento de Cazadores de Sagunto núm. 7, al Regimiento de Cazadores de Villaviciosa número 14.

Otro, D. Juan Márquez Aguilar, del Regimiento de Dragones de Almansa núm. 5, al Regimiento de Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Claudio Andrés Dímas, del Regimiento de Dragones de Almansa núm. 5, al Regimiento de Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Manuel Alonso Rodríguez, del Regimiento Dragones de Almansa núm. 5, al Regimiento de Cazadores de Farnesio núm. 12.

Otro, D. Julio Domingo Portugal, del Regimiento Dragones de Pavía número 4, al Regimiento de Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Benito Jiménez Martín, del Regimiento de Cazadores de Lusitania núm. 8, al Regimiento de Cazadores de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Guillermo Fernández Landrove, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Cazadores de Montesa número 3.

Otro, D. Francisco Romero Pérez, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Cazadores de Talavera núm. 13.

Otro, D. Víctorino Berzosa Gutiérrez, del Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8, al Regimiento de Cazadores de Talavera núm. 13.

Destinados forzados

Sargento provisional D. Mariano Puebla Polo, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Academia de Caballería.

Otro, D. Manuel Lema Carrascal, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Cazadores de Numancia núm. 9.

Sargento efectivo D. Juan Rodríguez Pérez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Cazadores de Calatrava número 2.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

ARTILLERIA

Ascensos

Como continuación a la orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22),

y por reunir las mismas condiciones que en ella se determinan, se asciende al empleo de capitán provisional al teniente de la escala activa del Arma de Artillería D. Pablo Gil Rosa, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 8, colocándose a continuación de D. Miguel Sibón Navarro y quedando en situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 7 de febrero de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Gay Eliz al teniente de Artillería don Francisco Chamorro Rodríguez, con destino en el Regimiento del Arma número 19, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Bermúdez de Castro y Miguez, al teniente de Artillería D. Juan Luis Doyal Villares, destinado en el Regimiento del Arma núm. 48, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Clemente Yagüe, al teniente de Artillería don Enrique Sandoval Rodríguez, con destino en el Regimiento del Arma número 58, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la VII Región Militar el maestro guardiamarino del C. A. S. E. don Amadeo Martínez Martínez, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encuentra por orden de 19 de enero de 1943 (D. O. núm. 16).

Madrid, 7 de febrero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Pasa destinado al Regimiento de Artillería núm. 14 el sargento provisional de Artillería, Alfilago, D. Francisco Expósito Hurtado, del Regimiento número 13, en las condiciones prevenidas en el artículo 19 de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

Madrid, 7 de febrero de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente de la escala complementaria del Arma de Ingenieros D. Ambrosio Santos Jiménez, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento del Arma de Ingenieros D. Silvestre Pescador Valriveras, con destino en el Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 se anuncia una vacante de comandante auditor existente en la Auditoria de la sexta Región, correspondiente al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a esta Dirección General de Reclutamiento y Personal, deberán tener entrada en el mismo antes de los trece días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más

para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941, presupuestos vigentes e instrucciones dictadas por órdenes de 8 de noviembre de igual año (D. O. núm. 253), 8 de octubre y 17 de diciembre de 1943 (D. O. OFICIAL núms. 252 y 258), se conceden 300 pesetas anuales a partir del 1 de enero de 1944 a los oficiales de la escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, correspondientes a un quinquenio acumulable, por 11 y var cincos años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento:

Capitán auditor D. Enrique Alpán Domínguez, de la Fiscalía Jurídico Militar de la segunda Región.

Otro, D. Joaquín Lobón Valverde, de la Fiscalía Jurídico Militar de la séptima Región.

Otro, D. José Rodríguez Dávila, de la Auditoria de la primera Región.

Otro, D. Pascual Vidal Aznares, de la Sección de Justicia del Estado Mayor de la Capitanía General de la quinta Región.

Otro, D. José Solís Ruiz, de la Auditoria de la primera Región.

Otro, D. José de Diego López, provisionalmente afecto a la Auditoria de la primera Región.

Otro, D. Emilio Serrano Villafañe, de la Auditoria de la cuarta Región.

Otro, D. Julio Romero Martí, de la Fiscalía Jurídico Militar de la tercera Región.

Teniente auditor D. José Sanjuán Gil, de la Relatoría del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Senante Benet, de la Fiscalía Jurídico Militar de Marruecos.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, y resuelto sin declaración de responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le fué instruida, se reintegra al escala-

fón de su empleo al sargento de Sanidad Militar D. Miguel Yáñez Raiz, cedéndose a continuación de D. Exuperio Corral Cuesta, y quedando en situación de disponible forzoso en la tercera Región.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la séptima Región, el día 2 del corriente mes falleció en la Plaza de Valladolid el capitán de Oficinas Militares D. Eloy Alonso Modino, con destino en la Fagaduría Militar de Haberes de dicha Región.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Cdenado a pena que lleva consigo y como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de noviembre de 1931, el teniente de Oficinas Militares D. Prudencio Fernández Martínez.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Concursos

Existiendo cuatro vacantes de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se anuncia concurso para su provisión, pudiendo solicitarlas también auxiliares administrativos del C. A. S. E. considerados como oficial.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario directamente a d'cho Alto Centro, deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual obligatoriamente trará de anticipar por telegáfico sus peticiones.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Existiendo dos vacantes de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares en la Dirección General de Servicios, para la

Jefatura de Intendencia, se anuncia concurso para su provisión, pudiendo solicitarlas también auxiliares administrativos del C. A. S. E. considerados como oficial.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario directamente a dicha Dirección General, deberán tener entrada en la misma antes de los doce días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual obligatoriamente trará de anticipar por telegáfico sus peticiones.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 8 de enero último (D. O. núm. 8) para cubrir tres vacantes de ayudante de Oficina en el Estado Mayor Central del Ejército, se destina a los sargentos de Infantería D. Félix Polo Herrero, D. Esteban Iglesias Cuadrado y D. Jaime Bretón García, con destino actual en dicho Centro y admitidos provisionalmente para ocupar vacante de dicho empleo en el que efectuarán las prácticas previstas.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, a los oficiales que a continuación se relacionan, heridos por el enemigo en acción de guerra:

Capitán de Infantería, con destino en el segundo Tercio de La Legión, don Teófilo Felipe Caño, herido el día 10 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 930 pesetas y la indemnización de 475 pesetas.

Capitán de Infantería, con destino en la Policía Armada de la plantilla de Valencia, D. Dimitri Gómez Garcés, herido el día 22 de julio de 1936, siendo soldado de Ingenieros. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1936. Capitán del Regimiento de Artillería

número 20 D. Luis Cámaras Molina, herido el día 10 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 510 pesetas y la indemnización de 475 pesetas.

Teniente de Ingenieros, con destino en el Juzgado Militar eventual número 1 de Lérida, D. Eugenio Hernández Barber, herido el día 12 de octubre de 1937, siendo sargento. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Dña María Escrivá Aina, por el fallecimiento de su esposo e hijo, respectivamente, D. Vicente Ros Pianas y don Vicente Ros Escrivá, asesinados por los marxistas el día 3 de noviembre de 1936. Llevará sobre la cinta de la condecoración dos pasadores. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Túria.

Dña Felisa Delgado Moreno, por el fallecimiento de su hijo D. Felipe Cristóbal Delgado, asesinado por los marxistas el día 6 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Dña María Concepción Dellanza Bobadilla y su hija dña Pilar Saavedra Dellanza, por el fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, D. Antonio de Saavedra Núñez, asesinado por los marxistas el día 21 de septiembre de 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona (Barcelona).

Dña Celia Camins Font, por el fallecimiento de su esposo D. Eusebio Capellà Forcadell, asesinado por los marxistas el día 27 de julio de 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona (Barcelona).

Dña Josefina Reig Bartó, por el fallecimiento de su padre D. Enrique Reig Peiro, asesinado por los marxistas el día 7 de agosto de 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona (Barcelona).

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Dña Ana María Sanchiz Mayans. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

D. Bernardo Ibars Cabrera. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

D. Julio Martínez Roces. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

D. José Forn Grange. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Servicios

ESTADO MAYOR

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, existente en esta Dirección General.

El plazo de admisión de instancias, debidamente documentadas, será de quince días, a partir de la publicación de la presente orden en el *Diario Oficial*, concediéndose cinco días más a los destinados en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero último, el capitán de la Guardia Civil D. Juan Martínez Quetellas, con destino en el 41 Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes de diciembre último, el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Guardia primera

Manuel Martín López Fernández, del 33 Tercio.

Guardias segundos

Manuel Carceller Belimunt, del quinto Tercio.

Castor Vizcaya Macías, del sexto Tercio.

Antonio Jiménez Merino, del 16 Tercio.

José Cortés Fernández, de la 200 Comandancia exenta.

Francisco Arias Barros, del 33 Tercio.

Salvador Romero Gracia, del 35 Tercio.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (C. L. número 245), se anuncia para ser cubierta por concurso, en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, seis vacantes de subalterno, procedentes del propio Cuerpo (cuatro de rurales o móviles y dos de costas o fronteras).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo tercero de la referida orden, antes de los doce días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias; los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en el mes de diciembre último el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Brigada

D. Mariano Berbes Araguas, del 31 Tercio, el día 31.

Sargentos

D. Eduardo Albornoz Cortés, del primer Tercio móvil, el día 14.

D. Buenaventura Pérez Álvarez, del 37 Tercio, el día 31.

Cabos

Domingo Santano Rico, del 11 Tercio, el día 28.

Vicente Pérez Sánchez del 17 Tercio, el día 21.

Guardias primeros

José Marín Carrasco, del cuarto Tercio, el día 25.

Juan Bellido Gutiérrez, del 16 Tercio, el día 27.

José Rendón Perales, del 18 Tercio, el día 21.

Sinesio García García, del 20 Tercio, el día 30.

Ángel Moro Vázquez, del 35 Tercio, el día 13.

Guardias segundos

Juan Barrios López, del cuarto Tercio, el día 13.

Segismundo Vilán Gómez, del sexto Tercio, el día 12.

Ángel Pérez Castro, del mismo, el día 7.

Antoliano Macho Díez, del 10 Tercio, el día 21.

Antonio Calzado Fernández, del 16 Tercio, el día 31.

Lluís Gutiérrez Ruiz, del 17 Tercio, el día 31.

Silvestre Gómez López, del mismo, el día 20.

Sergio Álvarez Villar, del mismo, el día 21.

Manuel Fernández Peñamaria, del mismo, el día 13.

José Hernández Perales, del 33 Tercio, el día 30.

Marcelino Rodríguez Boya, del 35 Tercio, el día 31.

Domiciano González Nieto, del 38 Tercio, el día 23.

José Ferrer Sánchez, del 39 Tercio, el día 31.

Claudio Martínez del Río, del 40 Tercio, el día 23.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército el sargento de la Guardia Civil D. Antonio Álvarez Contreras, en situación

de disponible forzoso por orden de 29 de enero de 1943 (D. O. núm. 24), afecto al 18 Tercio.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, siendo baja en el expresado Cuerpo por fin del mes de diciembre último y quedando en la situación militar que le corresponde, **con arreglo a la Ley de Recrutamiento:**

Cabos

Escolástico Barroso Vaquero Sánchez, del noveno Tercio.

Francisco Olmos Aguilar, del 20 Tercio.

Guardias segundos

Felipe García Navarro, del primer Tercio móvil.

Baudilio Fernández Doncel, del mismo.

Esteban Tedachea Echeveste, del mismo.

Tomás Santamaría Tovar, del mismo.

Manuel Velarde Fernández, del mismo.

Antonio Marca Rofes, del segundo Tercio móvil.

Joaquín Martín Castaño, del primer Tercio rural.

Eugenio Pérez Adiego, del tercer Tercio.

Vicente Egimeno López, del mismo.

Benedicto Ramos Martínez, del mismo.

Celedonio Gil Romero, del cuarto Tercio.

Claudio Ríos Paradela, del sexto Tercio.

Abelardo Gómez García, del mismo.

Graciano González Cordero, del mismo.

José García Bandrés, del séptimo Tercio.

Celestino Alonso Alonso, del 10 Tercio.

Caeimiro Quindos de Castro, del mismo.

Faustino Rey Torres, del 11 Tercio.

Gerardo Ruiz San Juan, del mismo.

Antonio Sánchez Melchor, del mismo.

Vicente Thovar Sánchez, del mismo.

Teodoro Arzos Romo, del 13 Tercio.

Damián Vaquedano Ortiz, del mismo.

Agustín Larrea López, del 14 Tercio.

Julio Gómez de Segura, del mismo.

Pedro Muñoz Hernández, del 15 Tercio.

Cecilio Lozano Pérez, del 17 Tercio.

José Gutiérrez Pérez, del mismo.

Francisco Repiso Jiménez, del 18 Tercio.

Antonio Cruz Castellanos, del mismo.

Vitaliano Rico Acitores, del 19 Tercio.

Ángel Sánchez Martínez, del mismo.

Norberto García Quijada, del 21 Tercio.

Antonio Pérez Rueda, del 31 Tercio.

Francisco García Arroyo, del 32 Tercio.

Juan Fernández García, del mismo.

Manuel Nieto Blanco, del mismo.

Ramón Fornas Manso, del mismo.

Antonio Cabañas Antúnez, del mismo.

César González Pérez del 33 Tercio.

Pedro Antero Bayo, del mismo.

Cristóbal Nieto Blanco, del mismo.

Francisco Cáceres Cáceres, del 34 Tercio.

Sabino Naharro Romero, del 35 Tercio.

José Rojo Valverde, del 38 Tercio.

Jaime Pérez Vázquez, del 39 Tercio.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Como resultado de condena impuesta, causa baja en el servicio por fin del mes de marzo de 1942 el guardia segundo de la Guardia Civil Francisco Torres Andrén, con destino en el 15 Tercio, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Quinqueños

Con arreglo a lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Gobernación de 1 de agosto de 1935 ("Gaceta" núm. 219), orden comunicada de este Ministerio de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, prebiéndolos a partir de las fechas que se indican:

De 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicios desde su ascenso a sargento

Brigadas:

D. Ramiro Fuster Zurita, del segundo Tercio móvil, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Cayetano Teruel Martínez, del mismo, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Ezequiel Soler Tolosa, del cuarto Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Francisco Sánchez Ruiz, del octavo Tercio, a partir del 1 de febrero de 1944.

D. Juan Fernández Guinea, del 12 Tercio, a partir del 1 de febrero de 1944.

D. Manuel Fernández Cano, del 18 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

De 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicios desde su ascenso a sargento

Brigadas:

D. Juan Jiménez Martínez Oller, del 11º Tercio, a partir del 1 de enero de 1944.

D. José Vega Méndez, del 33 Tercio, a partir del 1 de abril de 1942.

D. Fernando García Martín, del mismo, a partir del 1 de diciembre de 1943.

D. Agustín Pantoja Lasso, del 34

ASENSIO

Tercio, a partir del 1 de diciembre de 1943.

D. Víctor García Villalonga, del 38 Tercio, a partir del 1 de diciembre de 1943.

Sargentos:

D. Juan Jurado Alférez, del 1.º segundo Tercio rural, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Pedro Jiménez Teruel, del sexto Tercio, a partir del 1 de noviembre de 1943.

D. Nicolás Fontana Puertas, del 21 Tercio, a partir del 1 de enero de 1943.

D. Francisco Egido Izquierdo, del 41 Tercio, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Jaime Amengual Ripoll, del mismo, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Juan Amer Vallespir, del mismo, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Jaime Cursach Bernat, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Martín Santandreu Moragues, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Pedro Castell Sampoi, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Francisco Sánchez Velázquez, de la Dirección General, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Fernando Ventura Pachón, de la misma, a partir del 1 de enero de 1944.

D. José Rodríguez Mielgo, de la misma, a partir del 1 de enero de 1944.

Madrid, 9 de enero de 1944.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la sexta Región Militar, a partir del día 25 de diciembre último, con residencia en Vitoria, en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1933 (C. L. núm. 577), por hallarse comprendido en las reales órdenes circulares de 5º de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1906 (C. L. números 101 y 250), el brigada de la Guardia Civil D. José Aldeca Soria, con destino en la 238 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo de brigada, con la de 17 de noviembre de 1941 y efectos administrativos, a partir de la revisión del mes actual, a los sargentos de la Guardia Civil D. Diego López Cervantes y D. Adrián Rodríguez Ferreres, con destino en la 230 y 231 Comandancias, respectivamente en la escala a continuación de D. Antonio Fernández Martín Sánchez y D. Angel Pérez García, respectivamente.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

ERRATAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

Sanidad Militar.—Curso de especialidades médicas

DIARIO OFICIAL núm. 2 del día 4 de enero último, página 25, columna tercera.

Deberá decir: Otro. D. José López Bueno Rodríguez.

Deberá decir: Otro. D. Lope Bueno Rodríguez.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Artillería.—Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 23 del día 29 de enero último, página 508, columna tercera.

Deberá decir: Otro. D. Luis Callau Callau.

Deberá decir: Otro. D. Luis Callau García.

Caballería.—Quiñones.

DIARIO OFICIAL núm. 25, correspondiente al día 1 de febrero de 1944 página 531, primera columna.

Deberá decir: 1.500 pesetas al capitán don Antonio Literas Soro, etc.

Deberá decir: 1.500 pesetas al capitán don Antonio Literas Sard, etc.

Madrid, 10 de febrero de 1944.

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Civil a D. Francisco Rodríguez Martínez.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Francisco Rodríguez Martínez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO
El Ministro de Asuntos Exteriores,
Francisco Gómez Jordana
(Del B. O. del Estado núm. 35)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Eximos Señs.: Habiéndose padecido error material de copia en la redacción del artículo 62 del Reglamento de Actos y Honores Militares, libro I, aprobado por decreto de 24 de julio de 1942, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 210, de fecha 29 siguiente, a continuación se pu-

blica debidamente rectificado:

"Artículo 62. En la Escuela Naval y Tercios de Infantería de Marina, el ceremonial será el mismo establecido para el Ejército de Tierra. En los Departamentos se procederá en igual forma, asignando a un capitán de navío, nombrado por el mando, la misión

que corresponde al coronel jefe de la Unidad."

Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 5 de febrero de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrera.
Eximos. Sres ...

(Del B. O. del Estado núm. 40.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar que se rectificada la orden de 12 del actual en el sentido de que los oficiales primeros de Intervención Militar:

D. Juan González Escalada Corrujo.

D. Fernando Díez Fresno.

D. José María Novales y Mantilla de los Ríos.

D. José L. Guillén Escolá; y

D. Francisco López Fernández, designados para ocupar las cinco plazas de comandantes de Intervención Militar en el Servicio de Intervención Económico-legal de la Alta Comisaría de España en Marruecos, percibirán, hasta que les corresponda el ascenso al empleo inmediato, en vez de las cantidades asignadas en dicha orden, las de 9.500 pesetas de sueldo, 10.250 pesetas de gratificación y 2.000 pesetas de gratificación

por especialidad de funciones, todas ellas anuales.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1944.—
P. D., Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 42.)

BALANCES

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE SUBOFICIALES DE INTENDENCIA MILITAR

CUENTA anual que rinde esta Sociedad correspondiente al año 1943.

CARGO	Pesetas	DATA	Pesetas
Remanente en fin de año de 1942	209.718,74	Importan los gastos del mes de enero	1.015,00
Ingresado en el mes de enero de 1943	4.066,45	Idem id. febrero	58,65
Idem id. febrero id.	2.442,10	Idem id. marzo	4.093,68
Idem id. marzo id.	2.226,85	Idem id. abril	125,00
Idem id. abril id.	3.825,45	Idem id. mayo	65,10
Idem id. mayo id.	2.640,90	Idem id. junio	22,40
Idem id. junio id.	2.976,59	Idem id. julio	2.535,50
Idem id. julio id.	4.914,15	Idem id. agosto	57,90
Idem id. agosto id.	3.000,64	Idem id. septiembre	2.524,60
Idem id. septiembre id.	4.722,91	Idem id. octubre	4.023,00
Idem id. octubre id.	3.028,32	Idem id. noviembre	62,90
Idem id. noviembre id.	3.247,08	Idem id. diciembre	8.047,15
Idem id. diciembre id.	2.924,45	Remanente en fin de año 1943	227.105,05
<i>Suma</i>	249.738,93	<i>Suma</i>	249.738,93

DEMOSTRACION DEL REMANENTE

	Pesetas
En títulos de la Deuda del Estado amortizable al 4 por 100 y exterior valor de compra	207.032,46
En cuenta corriente en el Banco de España	15.010,30
En metálico en Caja	3.253,29
<i>Total</i>	227.105,05

Socios fallecidos:

Alferez D. Antonio Reina Moifio.
Brigada D. Antonio Villa Montiel.
Sargento D. Francisco Vila Victori.
Sargento D. Gregorio Picón Prieto.

Sargento D. Jesús Domínguez Morte.
Sargento D. Juan P. Jiménez Toto.
Mt.º Hid.º D. Joaquín Lázaro Ferrer.

Madrid, 31 de diciembre de 1943.—El interventor, Jerónimo Rodríguez Sánchez.—El cajero, Rafael Vielba García.—V.º B.º. El coronel presidente, José Cebrón Canals.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA TETUAN NÚM. 14

Necesitando este Regimiento proceder a la instalación de calefacción central en las oficinas, sala de Banderas, salas de oficiales y suboficiales y Hogar del Soldado, se saca a concurso, para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado y ladrado dirigido al señor teniente coronel mayor del mismo.

Castellón, 5 de febrero de 1944.

Núm. 170 P. 2-2.

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las doce horas del día 12 del mes en curso, se admiten ofertas en este Establecimiento para la compra de artículos necesarios al mismo, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Hospital.

Alcazarquivir, 1 febrero de 1944.

Núm. 171 P. 4-2, 2.

REGIMIENTO MIXTO DE INFANTERIA NÚM. 90

Este Cuerpo necesita adquirir máquinas de escribir, blanco para el tiro, bárdulos, pantalones para deporte y material de imprenta. Los industriales que lo deseen pueden presentar proposiciones, en sobre ladrado, antes del día 28 del actual, en las oficinas de Mayoria donde tienen a su disposición las bases a que tienen que sujetarse.

Núm. 172 P. 3-3.

BATALLÓN CAZADORES DE MONTAÑA SICILIA NÚMERO 22

Necesitando este Cuerpo adquirir 19 monturas de oficial y 3 de tropa, con sus galas correspondientes, se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al comandante Mayor de este batallón, en San Sebastián (Cuartel en Loyola), a contar desde la publicación del presente anuncio.

El importe del m^smo será por cuenta del adjudicatario.

Las características de dichas monturas serán con arreglo al reglamento

de Uniformidad últimamente publicado.

San Sebastián, 8 de febrero de 1944.

Núm. 173 P. 10-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE CÁDIZ

Hasta el día 20 de febrero actual, a las doce horas, se admiten ofertas en la Jefatura del Detall de este Parque de Intendencia para la adquisición, por gestión directa, de artículos de venta libre que a continuación se detallan, para las atenciones del mismo y Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera (Cádiz), correspondiente al cálculo de necesidades aprobado por el coronel jefe de los Servicios de Intendencia de la segunda Región Militar, en 24 de enero último.

Para el Parque de Intendencia de Cádiz

Carbón vegetal.
Leña rajada.
Leña rama.
Paja larga.
Paja pienso.

Para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera

Carbón vegetal.
Leña rajada.
Leña rama.
Paja larga.
Paja pienso.

Nota.—El pliego de condiciones técnicas y legales que deben reunir los artículos citados se encuentran en la oficina del Detall de este Parque de Intendencia, todos los días laborables, de diez a once y de diez y siete a diez y nueve.

Las proposiciones para lo que corresponde al Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera, pueden ser presentadas en dicho Depósito al jefe del mismo o en este Parque.

Cádiz, 7 de febrero de 1944.

Núm. 174 P. 1-1.

QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA—CUERPO DE EJERCITO DE ARAGÓN

El próximo día 22, y a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo de desecho, en el Cuartel de esta Unidad, sito en la antigua Estación de Caríñena

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 7 de febrero de 1944.

Núm. 175 P. 3-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta el día 23 del mes de febrero actual, a las once horas, se admiten en las oficinas de este Establecimiento ofertas para la compra, por gestión directa, de artículos de venta libre y que a continuación se detallan, que serán puestos libres de todo gasto, en los almacenes del Depósito de Intendencia de Salamanca, durante el mes de marzo próximo:

Paja para pienso, 1.000 quintales métricos.

Leña 2.800 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de quienes interesen en esta Parque y en el Depósito de Intendencia de Salamanca, todos los días laborables de diez a doce y de quince a las diecisiete horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Valladolid, 7 de febrero de 1944.

Núm. 176 P. 1-1.

BATALLÓN CAZADORES DE MONTAÑA TALAVERA NÚMERO 15

Hace público que le precisa adquirir dieciséis monturas con galas para caballo de oficial y dos para los de tropa, todo de las características actualmente reglamentarias, a fin de que los señores industriales a quienes pueda interesar esta construcción remitan sus ofertas indicando por separado los precios de monturas con equipo y de galas de una y otra categoría, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, al Comandante Mayor de este Cuerpo, residente en Zaragoza, siendo cargo para el adjudicatario el importe de la publicidad y quedando sujeto el pago de la factura al descuento de 1,50 por 100.

Núm. 177 P. 1-1.

CLÍNICA MILITAR DE ALBACETE

Debiendo adquirir esta Clínica Militar víveres y artículos de inmediata

to consumo para atenciones del próximo mes de marzo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 28 del corriente mes por las cantidades y condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

Albacete, 8 de febrero de 1944.

Núm. 173

P. I—I.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE LOGRONO

Se admiten proposiciones en las oficinas de este Depósito hasta el día 29 del corriente, para la adquisición por el

mismo de 11750 quintales métricos de leña rajada de cocinas, y de la levadura prensada necesaria para sus atenciones del mes de marzo próximo.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las oficinas mencionadas

Logroño, 7 de febrero de 1944.

Núm. 179

P. I—I.

HOSPITAL MILITAR DE LOGRONO

Necesitándose adquirir diversos artículos para las necesidades de este Hospital Militar durante el próximo

mes de marzo, se anuncia el correspondiente concurso en primera convocatoria el día 18, y en segunda convocatoria el día 28 de los corrientes.

Las cantidades se hallan a disposición de quienes las soliciten, todos los días laborables, en las oficinas de esta Administración del Hospital Militar.

Las proposiciones deberán ser presentadas en dichas oficinas antes de las diez horas de los citados días del presente mes, fechas en que serán hechas las adjudicaciones.

Logroño, 8 de febrero de 1944.

Núm. 175

P. I—I.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

ESCALILLAS DEL ARMA DE INFANTERIA

AVISO

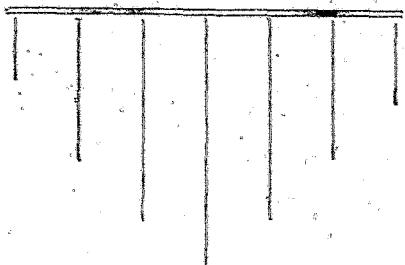
Para general conocimiento se hace presente que la edición de la Escalilla del Arma de Infantería está agotada, rogando se abstengan de hacer pedidos hasta tanto se ponga a la venta la nueva que se haga, lo cual será anunciado en este DIARIO OFICIAL.

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO

DISPONIBLE

CUEROS - PIELES**Ramón Puiggrós Sala**

Sucesor de

Viuda e Hijo de N. PUIGGRÓS

San Vicente, 18

I G U A L A D A**"STAR"****Nuevo modelo S. 1941****S T A R, Bonifacio Echeverría,
Sociedad Anónima . . EIBAR**

TODOS LOS JEFES, OFICIALES Y SUBOFICIALES
DEL EJERCITO, PUEDEN ADQUIRIR ESTA PISTOLA.
PIDANOS FOLLETOS E INSTRUCCIONES GRATUITAS PARA SU ADQUISICIÓN

M. MISERACHS ROIG

FÁBRICA DE GENEROS DE PUNTO

Teléfono 269

I G U A L A D A

Avend. Balmes, 30

DISPONIBLE**A V I S O**

Terminada la segunda edición del "Reglamento de Actos y Honores Militares", cuantos lo deseen remitirán al señor Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), la suma de 1,25 pesetas por cada ejemplar.

Para gastos de franquicia y certificado, han de aumentar 0,50 pesetas al total del pedido que hagan por cada fracción hasta 20 ejemplares.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que tengan concedida franquicia oficial, sólo enviarán con el importe total del pedido y para cada fracción de 20 ejemplares, 0,40 pesetas, valor del certificado, dando cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición.

Aquellos que tengan cuenta con la Caja Central Militar, sólo harán el pedido de ejemplares, sin enviar su importe, pues se les pasará el cargo correspondiente por dicho Organismo.

LA DIRECCIÓN